| | |
|---|---|
| **Nombre del Contratista:** LAURA DANIELA ERAZO VÁSQUEZ<br>**Cedula:** 1.075.319.461 | **VALOR INICIAL:** $ 12.215.000<br>**ADICIONAL No.1:** $ 0.<br>**VALOR TOTAL:** $ 12.215.000 |
| **Certificado de Disponibilidad** No. 2025.CEN.01.002848<br>**Registro Presupuestal No**. 2025.CEN.01.007155<br>**Forma de Pago**: El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($3.490.000.00) M/Cte. y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes. | **Periodo de Ejecución:**<br><br>01 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025. |

**OBJETO:** "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE "PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL" (PAT) A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LA EJECUCIÓN DE LA LEY 1448 DE 2011 MODIFICADA POR LA LEY 2078 DE 2021 Y 2421 DE 2024 QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS".
**FECHA DEL ACTA DE INICIO**: 18 de septiembre de 2025.
**FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N.A
**FECHA DE TERMINACIÓN**: 30 de diciembre de 2025.
**REGISTRO BANCO DE PROYECTOS**: 2024410010087

## 1. RESUMEN

### 1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

| OBLIGACIONES GENERALES | |
|---|---|
| **Obligación No. 1** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias. | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista acató la Constitución Política, la Ley, |

| | |
|---|---|
| | los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias. |
| **Obligación No. 2** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato. | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista ha respondido por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato. |
| **Obligación No. 3** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista ha prestado sus servicios, generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se ha relacionado y desempeñado sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario cuando se le ha requerido y entregando al máximo sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas por la dependencia. |
| **Obligación No. 4** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato | La contratista realizó el pago de aportes a Salud, Pensión y Riesgos laborales correspondiente al presente periodo de ejecución comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, según planilla No. 4632811515. |
| **Obligación No. 5** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario. | La contratista radicó la cuenta de cobro dentro de los términos de ley. |
| **Obligación No. 6** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato. | La contratista tiene inscrita su hoja de vida actualizada y validada en SIGEP. |
| **Obligación No. 7** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso. | Durante el presente periodo de ejecución comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista no fue designada como integrante del comité evaluador, ni como apoyo a los diferentes procesos de selección de contratistas, sin embargo, en caso de requerirse estará presta a cumplir con la obligación. |
| **Obligación No. 8** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |

| | |
|---|---|
| En caso de designarse como supervisor o apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor. | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista no fue designada como apoyo a la supervisión de contratos. Sin embargo, en caso de requerirse, estará presta a cumplir con la obligación. |
| **Obligación No.9** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato. | En cumplimiento de dicha obligación, la contratista realizó la entrega para revisión del informe de actividades y de supervisión No. 02, correspondiente al período comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, para proceder con su presentación por medio electrónico a través de SECOP II. |
| **Obligación No. 10** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista prestó sus servicios para los cuales fue contratada de forma eficaz y oportuna. |
| **Obligación No. 11** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista garantizó el cuidado, conservación y custodia de todos los elementos utilizados y entregados por el Municipio para la ejecución de sus actividades. |
| **Obligación No. 12** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales. | Durante el presente período de ejecución comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista dispuso de su propio equipo de cómputo y demás elementos de trabajo para la ejecución de sus actividades. |
| **Obligación No. 13** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente. | La contratista no se encuentra obligada a la facturación electrónica conforme la reglamentación vigente para el presente periodo de ejecución comprendido el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025. |
| **Obligación No. 14** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales. | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los |

| | |
|---|---|
| | cuales está expuesta durante el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales. |
| **Obligación No. 15** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales. | Durante el presente periodo de ejecución comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025,la contratista apoyó y estuvo en entera disposición para desarrollar y acompañar las demás actividades asignadas por el jefe de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, inherentes al objeto del contrato, las cuales fueron las siguientes: **A)** La contratista elaboró el acta de la jornada “Gobierno en Acción 2.0” realizada el 01 de noviembre en el barrio Calamarí, documento en el que se registró el desarrollo completo de la actividad, incluyendo la apertura institucional, la socialización de la oferta pública, la atención directa a la ciudadanía y la participación de las diferentes dependencias. En el acta la contratista dejó constancia de las orientaciones brindadas por la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, la presencia de los equipos técnicos, las necesidades identificadas en la comunidad y los aspectos relevantes para el seguimiento interinstitucional. Este documento fue consolidado por la contratista para garantizar trazabilidad, memoria institucional y apoyo a los procesos de gestión territorial. **C)** El 10 de noviembre del presente año la contratista asistió a la reunión convocada por el supervisor del contrato, cuyo propósito fue presentar el avance en el cumplimiento de las metas asignadas a la Secretaría y revisar aquellas que aún están pendientes por ejecutar. Durante el encuentro, se reiteró la naturaleza del recurso que respalda los contratos del personal contratista y se destacó la importancia del trabajo articulado para el cumplimiento de la misionalidad institucional. Asimismo, se recordó que, por tratarse de una dependencia de carácter transversal, se debe garantizar acompañamiento y presencia en la mayoría de las actividades y eventos programados por la Administración Municipal. **B)** La contratista elaboró el acta de la jornada de socialización realizada el 19 de noviembre en el corregimiento El Caguán, en la cual se dejó constancia detallada del desarrollo de la actividad. El documento incluye la identificación del lugar y la fecha, los funcionarios asistentes, el registro de participación de la comunidad, los temas socializados y las orientaciones |

| | |
|---|---|
| | brindadas durante la reunión. En el acta se consignaron los puntos tratados en la presentación de la convocatoria, los criterios de priorización, el procedimiento para las inscripciones y las inquietudes planteadas por la comunidad, junto con las respuestas entregadas por los funcionarios presentes. Igualmente, se dejó registro de las observaciones relevantes realizadas durante el intercambio con los asistentes, así como de los compromisos establecidos para garantizar continuidad al proceso. Este documento se elaboró de manera clara, completa y organizada, con el fin de servir como soporte institucional de la jornada y como referencia para el seguimiento posterior a las acciones desarrolladas en el corregimiento. La respectiva evidencia se encuentra aportada en el Informe de Ejecución No. 03. |
| **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** | |
| **Obligación No. 1** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Apoyar la elaboración y cargue de los productos y/o evidencias en las herramientas de seguimiento RUSICST, SIGO PAT, para el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas del conflicto armado, aportando para ello las respectivas evidencias físicas y/o virtuales según los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) dentro del mes en que se realizó tal actividad. | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista efectuó el cargue del ID 65899, asociado a la medida de seguridad alimentaria, registrando un total de 19 beneficiarios. Esta medida tiene como finalidad garantizar la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, así como su acceso y consumo oportuno, permanente y adecuado, asegurando condiciones de cantidad, calidad e inocuidad.<br><br>Asimismo, la contratista realizó el cargue del ID 64973, con un total de 11 beneficiarios, correspondiente al proceso de apoyo para la implementación de estrategias de fortalecimiento del desarrollo empresarial, mediante la formulación de incentivos en especie orientados a la generación de ingresos y al impulso de unidades productivas.<br><br>Finalmente, efectuó el cargue del ID 69626, nuevamente asociado a la medida de seguridad alimentaria, registrando 151 beneficiarios. Esta actividad tiene como propósito garantizar la disponibilidad y el acceso continuo a alimentos en condiciones adecuadas, contribuyendo así al bienestar y la estabilidad alimentaria de la población adulta mayor atendida en los Centros Vida. |

| | |
|---|---|
| | La respectiva evidencia se encuentra aportada en el Informe de Ejecución No. 03. |
| **Obligación No. 2** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Apoyar en la convocatoria, actas y elaboración de informes de los Subcomités Técnicos de Asistencia y Atención, Comité de Justicia Transicional, aportando las respectivas evidencias físicas y/o según los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG). | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista realizó las siguientes actividades relacionadas con el apoyo en la convocatoria, actas y elaboración de informes de los Subcomités Técnicos De Asistencia Y Atención, Comité de Justicia Transicional: **A)** La contratista brindó apoyo en la redacción del acta de la segunda sesión del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición en la cual quedaron consignados todos los puntos del orden del día, así como las intervenciones realizadas por los integrantes del subcomité. El documento fue remitido el día 04 de noviembre mediante correo electrónico a la profesional de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, Blanca Hincapié, para su respectiva revisión. **B)** La contratista elaboró el acta de la segunda sesión del Subcomité de Atención, Asistencia y Reparación Integral, en la cual quedaron consignados todos los puntos del orden del día, así como las intervenciones realizadas por los integrantes del subcomité. El documento fue remitido a la profesional de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, Blanca Hincapié, para su respectiva revisión. El 06 de noviembre realicé las correcciones pertinentes según las observaciones recibidas. Actualmente, el acta se encuentra pendiente de firma por parte del secretario de Paz y Derechos Humanos, Jorge Lozano. **C)** La contratista elaboró el acta de la segunda sesión del Comité Territorial de Justicia Transicional en la cual quedaron consignados todos los puntos del orden del día, así como las intervenciones realizadas por los integrantes del comité. El documento fue remitido a la profesional de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, Blanca Hincapié, para su respectiva revisión. Actualmente, el acta se encuentra pendiente de firma por parte del secretario de Paz y Derechos Humanos, Jorge Lozano. **D)** El 18 de noviembre la contratista redactó y envié el Oficio No. 1484, dirigido al secretario de Vías e Infraestructura, Dr. Germán Darío Sánchez, mediante el cual se realizó la citación a la tercera |

| | |
|---|---|
| | sesión ordinaria del Comité Territorial de Justicia Transicional, programada para el 25 de noviembre del presente año. En el oficio se incluyó el orden del día propuesto para la sesión y se realizó un recordatorio del compromiso adquirido por la Secretaría de Vías e Infraestructura durante la segunda sesión del CTJT. **E)** El 24 de noviembre del presente año la contratista elaboró y remitió los oficios No. 1418, 1419, 1422, 1528, 1529, 1530, 1531, 1532, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539, 1540, 1541, 1542, 1543, 1544 y 1545, correspondientes a un total de veintiún (21) citaciones para la tercera sesión del Subcomité de Atención, Asistencia y Reparación Integral. La sesión fue programada para el 03 de diciembre de 2025 en el Centro Regional de Atención a Víctimas, e incluyó en cada citación el respectivo orden del día.<br><br>La respectiva evidencia se encuentra aportada en el Informe de Ejecución No. 03. |
| **Obligación No. 3** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Apoyar la elaboración de instrumentos para la caracterización de las ofertas en la plataforma Sistema de Gestión de Oferta del Plan de Acción Territorial-SIGO- PAT, aportando para ello las respectivas evidencias físicas y/o virtuales según los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) dentro del mes en que se realizó tal actividad. | Durante el período comprendido entre el primero (01) de julio de 2025 y el treinta (30) de julio de 2025, la contratista realizó actividades relacionadas con la corrección caracterización de cinco (05) ofertas de los grupos poblacionales con enfoque diferencial para el año 2025 en la plataforma Sistema de Gestión de Oferta del Plan de Acción Territorial (SIGO-PAT).<br><br>La respectiva evidencia se encuentra aportada en el Informe de Ejecución No. 03. |
| **Obligación No. 4** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Apoyar en la construcción y socialización de los diferentes informes de avance de las ofertas anualizadas, en los espacios de fortalecimiento institucional de la implementación de la política pública de víctimas del conflicto armado reglamentados por el Decreto 0039 de 2025, aportando para ello las respectivas evidencias físicas y/o virtuales según los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) dentro del mes en que se realizó tal actividad | Durante el período comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista realizó la siguiente actividad: **A)** La contratista apoyó la actualización en un archivo Excel de los avances de los componentes y medidas correspondientes al mes de noviembre, relacionados con las acciones del Plan de Acción Territorial (PAT) para la atención a víctimas. Este plan es el instrumento de planeación local que define las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el municipio de Neiva, y su ejecución se articula con las diferentes secretarías de la Alcaldía Municipal. La información actualizada fue |

| | |
|---|---|
| | posteriormente socializada el 25 de noviembre del presente año, en la tercera sesión del Comité Territorial de Justicia Transicional, como parte del seguimiento institucional a la implementación de la Política Pública de Víctimas. **B)** La contratista brindó apoyo en la actualización de los avances, en archivo Excel, correspondientes al corte del 21 de noviembre del Plan Operativo de Sistemas de Información – POSI. Esta información fue preparada para su posterior socialización en el Subcomité de Sistemas de Información, realizado el 27 de noviembre del presente año.<br><br>La respectiva evidencia se encuentra aportada en el Informe de Ejecución No. 03. |
| **Obligación No. 5** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Apoyar la elaboración, seguimiento, y socialización de informes, en el cumplimiento del plan de trabajo y las propuestas de la Mesa de participación efectiva de víctimas del conflicto armado en los diferentes espacios de fortalecimiento institucional, aportando para ello las respectivas evidencias físicas y/o virtuales según los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) dentro del mes en que se realizó tal actividad. | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista solicitó mediante correo electrónico a las Secretarías competentes el reporte de los avances relacionados con las propuestas presentadas en el Plan de Trabajo de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas para la vigencia 2025.<br><br>Esta información es requerida para la sesión del Subcomité de Atención, Asistencia y Reparación Integral programada para el 03 de diciembre del presente año, en la cual se realizará el seguimiento al cumplimiento de dichas propuestas. Por tal motivo, se invitó a los delegados a revisar y manejar con claridad la información correspondiente, con el fin de atender oportunamente las inquietudes que puedan ser planteadas por los integrantes de la Mesa de Participación de Víctimas durante el desarrollo del subcomité.<br><br>La respectiva evidencia se encuentra aportada en el Informe de Ejecución No. 03. |
| **Obligación No. 6** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Brindar apoyo jurídico a la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, para la implementación de los protocolos de participación de la Mesa Municipal de Víctimas, de acuerdo a la normatividad vigente (Ley 1448 de 2011 modificado por el Decreto Ley 2421 de | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista realizó las siguientes actividades: **A)** El 04 de noviembre la contratista remitió mediante oficio |

| | |
|---|---|
| 2024, Decreto 4800 de 2011, Resolución 1668 de 2020 y Reglamento Interno. | No. 1363, respuesta al Oficio No. G.V.A. 1595 del 28/10/2025 – "Solicitud de información por segunda vez", Radicado No. 2025-102951. En dicha comunicación se reiteraba la solicitud de información relacionada con el Contrato No. 0971 de 2025. En la respuesta manifestó que esta dependencia había atendido oportunamente la solicitud inicial contenida en el Oficio No. G.V.A. 1471 del 03 de octubre de 2025, según consta en la comunicación oficial enviada mediante Oficio No. DDHH 1282 del 21 de octubre de 2025. Sin embargo, tras la verificación interna se identificó que, por error, el correo electrónico institucional de la entidad solicitante fue digitado de manera incorrecta, agregándose una letra adicional que impidió la correcta recepción del mensaje. En la comunicación remitida el 04 de noviembre se anexó nuevamente el informe de ejecución y los documentos soporte correspondientes al contrato citado, dando así cumplimiento integral a la solicitud. **B)** El 05 de noviembre la contratista solicitó a la Personería Municipal de Neiva, mediante el Oficio No. 1368, certificar la asistencia, permanencia y forma de participación de la señora Sixta Rosa Murcia, en el Plenario Ordinario realizado el 10 de junio de 2025. Esta solicitud se formuló en el marco de la ejecución del Contrato No. 971 del 13 de mayo de 2025, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y proceder al pago de las garantías e incentivos correspondientes, específicamente el apoyo de transporte y el apoyo compensatorio. **C)** El 05 de noviembre del presente año la contratista remitió comunicación a la señora Sixta Rosa Murcia, integrante de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, informándole que se elevó solicitud formal ante la Personería Municipal de Neiva, entidad que actúa como Secretaría Técnica de la Mesa, para que certifique su asistencia, permanencia y forma de participación en el evento referido. Lo anterior se realizó en cumplimiento de lo establecido en el artículo 63, parágrafo tercero, de la Resolución No. 1668 de 2020, norma que determina que la verificación de la asistencia y participación de los integrantes de la Mesa corresponde a la Secretaría Técnica. En ese sentido, la Personería Municipal es la autoridad competente para expedir la certificación solicitada. |

| | |
|---|---|
| | La respectiva evidencia se encuentra aportada en el Informe de Ejecución No. 03. |
| **Obligación No. 7** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Brindar apoyo en la capacitación a víctimas del conflicto armado y funcionarios en temas de Derechos Humanos aportando para ello las respectivas evidencias físicas y/o virtuales según los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) dentro del mes en que se realizó tal actividad. | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista brindó apoyo en la organización y logística del conversatorio “El servicio público con enfoque de derechos”, dirigido a funcionarios de la Alcaldía del Municipio de Neiva.<br><br>La actividad se desarrolló el 28 de noviembre de 2025 en el auditorio del Banco de la República y contó con la orientación de la Procuraduría Provincial de Neiva, a cargo de la doctora Andrea Carolina Ibarra.<br><br>Durante la jornada, la ponente abordó temáticas fundamentales relacionadas con:<br><br>• Enfoque de derechos aplicable al servicio público.<br><br>• Derechos humanos y derechos fundamentales: definición, características y clasificación.<br><br>• Concepto, responsabilidades y obligaciones del servidor público.<br><br>• Código de ética y principios rectores de la función pública.<br><br>• Reflexiones orientadas a promover la igualdad, la equidad y el trato digno en la atención a la ciudadanía.<br><br>La respectiva evidencia se encuentra aportada en el Informe de Ejecución No. 03. |
| **Obligación No. 8** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Apoyar las actividades relacionadas con el alistamiento y operación de los espacios de fortalecimiento institucional, normalizados mediante el decreto 0039 de 2025: Subcomité de atención, asistencia y reparación integral, Subcomité de sistemas de información y Comité Territorial de Justicia Transicional, aportando para ello las respectivas evidencias físicas y/o virtuales según los lineamientos del modelo integrado de planeación y | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista apoyó las siguientes actividades: **A)** La contratista elaboró el material de presentación que fue expuesto en la tercera sesión del Comité Territorial de Justicia Transicional, el día 25 de noviembre, en el auditorio del Centro Regional de Atención a Víctimas. **B)** El día 25 de noviembre, la |

| | |
|---|---|
| gestión (MIPG) dentro del mes en que se realizó tal actividad. | contratista asistió a la segunda sesión del Comité Territorial de Justicia Transicional, celebrado en el Centro Regional de Atención a Víctimas. Durante esta sesión, se realizó seguimiento a los compromisos previamente establecidos y se aprobó el acta anterior. Los temas principales abordados fueron los siguientes:<br><br>• Instalación del Comité Territorial de Justicia Transicional<br>• Llamado a lista y Verificación del Quórum<br>• Aprobación del orden del día<br>• Seguimiento compromisos y aprobación del Acta anterior<br>• Aprobación del Plan de Retorno y Reubicación comunidad el Caguán<br>• Realizar seguimiento a las órdenes de restitución de Tierras<br>• Avance en la implementación del PAT en términos de cumplimiento de las metas y presupuesto.<br>• Encuentro de diálogo para la rendición de cuentas<br>• Intervención de los delegados de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas<br>• Proposiciones y varios.<br><br>**C)** El 21 de noviembre del presente año la contratista elaboró y remitió los oficios No. 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1420, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430, 1431, 1432, correspondientes a un total de diecisiete (17) convocatorias para la tercera sesión del Subcomité de Sistemas de Información. La sesión fue programada para el 27 de noviembre de 2025 en el Centro Regional de Atención a Víctimas, e incluyó en cada citación el respectivo orden del día. **D)** La contratista elaboró el material de presentación que fue expuesto en la segunda sesión del Subcomité de Sistemas de Información, el día 27 de noviembre, en el auditorio del Centro Regional de Atención a Víctimas. **E)** La contratista elaboró el material de presentación que fue expuesto en la segunda sesión del Subcomité de Sistemas de Información, el día 27 de noviembre, en el auditorio del Centro Regional de Atención a Víctimas. |

| | |
|---|---|
| | La respectiva evidencia se encuentra aportada en el Informe de Ejecución No. 03. |
| **Obligación No. 9** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Brindar apoyo en la articulación de las ofertas caracterizadas en el Plan de Acción Territorial, para su debido cumplimiento, aportando para ello las respectivas evidencias físicas y/o virtuales según los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) dentro del mes en que se realizó tal actividad | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista realizó la verificación y el traslado de la información a la base de datos VIVANTO de 151 víctimas del conflicto armado beneficiarias de la medida de seguridad alimentaria. Esta medida tiene como propósito garantizar a los adultos mayores de la zona rural una disponibilidad suficiente y estable de alimentos, así como el acceso y consumo oportuno, permanente y adecuado de los mismos, en condiciones de cantidad, calidad e inocuidad<br><br>La respectiva evidencia se encuentra aportada en el Informe de Ejecución No. 03. |
| **Obligación No. 10** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Asistir a las reuniones eventos y demás actividades que le sean delegadas por el supervisor del contrato, aportando las respectivas evidencias físicas y/o virtuales según los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) dentro del mes en que se realizó tal actividad. | Durante el presente periodo de ejecución comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista apoyó y estuvo en entera disposición para desarrollar y acompañar las demás actividades asignadas por el jefe de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, inherentes al objeto del contrato, las cuales fueron las siguientes: **A)** A) El 01 de noviembre del presente año la contratista asistió a la jornada Gobierno en Acción 2.0 realizada en el barrio Calamarí, liderada por las diversas dependencias de la Alcaldía de Neiva. La actividad inició a las 9:00 a.m. con un espacio de bienvenida y socialización de la oferta institucional disponible para la comunidad. Posteriormente, se desarrolló la atención directa a la ciudadanía, orientando a las personas según sus requerimientos y garantizando una intervención coordinada e integral. La Secretaría de Paz y Derechos Humanos participó mediante la socialización de su oferta institucional y la orientación sobre las rutas de atención a población víctima del conflicto armado, brindando asesoría, acompañamiento, gestión de trámites y resolviendo inquietudes de manera personalizada. La jornada permitió fortalecer la presencia institucional en el |

| | |
|---|---|
| | territorio, promover el acceso a la oferta pública, identificar necesidades prioritarias de la comunidad y aportar a la generación de entornos protectores, participativos y con enfoque de derechos. **B)** El 10 de noviembre del presente año la contratista asistió a la reunión convocada por el supervisor del contrato, cuyo propósito fue presentar el avance en el cumplimiento de las metas asignadas a la Secretaría y revisar aquellas que aún están pendientes por ejecutar. Durante el encuentro, se reiteró la naturaleza del recurso que respalda los contratos del personal contratista y se destacó la importancia del trabajo articulado para el cumplimiento de la misionalidad institucional. Asimismo, se recordó que, por tratarse de una dependencia de carácter transversal, se debe garantizar acompañamiento y presencia en la mayoría de las actividades y eventos programados por la Administración Municipal. **C)** El día 06 de noviembre la contratista realizó visita técnica a las unidades productivas que participaron en el Proyecto para el Fortalecimiento o Emprendimiento de Unidades Productivas Colectivas dirigidas a la población objeto de la Política Pública de Paz del Municipio de Neiva, cuyo objetivo es "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para apoyar el fortalecimiento de unidades productivas colectivas mediante la generación de ingresos para la población vinculada a la Política Pública de Paz, Reconciliación, Derechos Humanos y Convivencia." Durante la jornada se visitó la Asociación Agropecuaria, Ecoturística y Ambiental Las Ceibas, ubicada en la vereda Platanillal, kilómetro 16 vía San Antonio, donde se evidenció la existencia de cuatro lagos con producción de tilapia roja. Posteriormente, se realizó visita al Grupo Asociativo Multiactivo por la Paz, ubicado en la vereda Piedra Marcada del corregimiento de Vegalarga, donde se verificó la presencia de más de diez colmenas, como parte de su actividad productiva. Estas visitas permitieron observar el avance de los procesos productivos, verificar las condiciones de funcionamiento y recopilar información técnica relevante para el seguimiento del proyecto. **D)** El viernes 14 de noviembre, en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas – CRAV, la contratista asistió a la jornada de socialización del Programa de Estabilización Socioeconómica para |

| | |
|---|---|
| | Personas en Proceso de Reintegración (PESP), la cual tuvo como propósito fortalecer el conocimiento institucional sobre los alcances, componentes y articulaciones de este programa, así como la comprensión de las rutas de protección y las campañas orientadas a la garantía de derechos. La jornada inició con la presentación titulada "Naturaleza, alcances y dinámica interinstitucional del PESP", espacio en el que se explicó el marco general del programa, sus objetivos en materia de estabilización y reintegración, y el rol de las entidades del orden municipal dentro de las acciones de acompañamiento y seguimiento. Posteriormente, se desarrolló la exposición de la Campaña de No Estigmatización, liderada por Iván Manchola, quien resaltó la importancia de promover narrativas de reconciliación y de prevenir prácticas discriminatorias hacia las personas firmantes del Acuerdo de Paz y hacia la población objeto de los procesos de reincorporación. Se socializaron las líneas estratégicas de la campaña, herramientas comunicativas y orientaciones para su implementación territorial. Finalmente, el profesional Andrés Restrepo presentó la Ruta de Protección a Firmantes de Paz, detallando los mecanismos de coordinación interinstitucional para la identificación de riesgos, activación de medidas de protección, seguimiento a situaciones reportadas y articulación con entidades de orden nacional y territorial encargadas de garantizar la seguridad de esta población. Se enfatizó en la importancia del trabajo conjunto entre las instituciones locales para asegurar condiciones de permanencia, tranquilidad y prevención de hechos victimizantes. Esta jornada permitió fortalecer el conocimiento técnico y operativo requerido para apoyar los procesos de reintegración, protección y no estigmatización dentro del territorio, contribuyendo al cumplimiento de las acciones institucionales en materia de paz, derechos humanos y convivencia. **E)** El 14 de noviembre la contratista participó en una reunión convocada por el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas – CRAV, realizada con el fin de socializar el estado de avance de las metas establecidas para la dependencia y revisar los compromisos que aún se encuentran en proceso de ejecución. Durante este espacio, se hizo énfasis en la |

| | |
|---|---|
| | importancia de mantener un seguimiento permanente a las actividades proyectadas, así como en la necesidad de fortalecer la coordinación entre el equipo técnico y las diferentes áreas de la Administración Municipal. Igualmente, se recordó la naturaleza de los recursos que sustentan la contratación del personal de apoyo, resaltando la obligación de garantizar resultados acordes con los objetivos institucionales. El supervisor reiteró que, dada la función transversal de la dependencia, es fundamental asegurar presencia y respaldo en las actividades, jornadas y eventos liderados por las distintas secretarías. Adicionalmente, se presentaron y detallaron las actividades programadas para las semanas siguientes, con el propósito de que todo el equipo conociera la agenda institucional y se organizara para brindar el apoyo requerido en cada una de ellas. Esta orientación permitió ajustar responsabilidades y asegurar una participación articulada en los diferentes eventos. Esta reunión permitió aclarar lineamientos, ajustar orientaciones y reafirmar los compromisos correspondientes al desarrollo de las funciones asignadas. **F)** El 19 de noviembre la contratista asistió a la jornada de socialización de la Convocatoria No. 001 de 2025 “Fortalecimiento y Reparación Integral Mediante Asistencia Productiva para la Generación de Ingresos a las Familias Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento del Huila”, realizada en el corregimiento El Caguán, dirigida a la población víctima del conflicto armado y a las familias vinculadas al proceso de Retorno y Reubicación Integral. La actividad inició a las 05:00 p.m. con un espacio de bienvenida y orientación, durante el cual se resaltó la importancia de la participación comunitaria y del acompañamiento institucional en el fortalecimiento de las unidades productivas del territorio. Posteriormente, se socializaron los objetivos, requisitos, criterios de selección y procedimientos administrativos de la convocatoria departamental para el fortalecimiento de unidades productivas, desarrollada en el marco del Convenio Interadministrativo No. 104 de 2025 entre la Gobernación del Huila y los municipios participantes. También se presentaron las líneas productivas urbanas y rurales habilitadas para la postulación, la naturaleza del incentivo no reembolsable en especie |

| | |
|---|---|
| | y los criterios de priorización contemplados para el proceso de selección. Durante la jornada se brindaron explicaciones claras sobre el cronograma de la convocatoria, las fechas de inscripción, los documentos requeridos y la publicación de resultados. Finalmente, se abrió un espacio de diálogo con la comunidad, permitiendo resolver dudas específicas y garantizar una socialización participativa, transparente y orientada a la comprensión plena del proceso. **G)** El 22 de noviembre la contratista asistió a la socialización de las acciones del Plan de Integración Local del Corregimiento El Caguán, espacio en el que se presentaron los avances del acompañamiento a la población no étnica conforme a la Resolución 03320 de 2019 y se expusieron las principales acciones proyectadas para fortalecer el arraigo territorial, la infraestructura comunitaria y el acceso a servicios esenciales en este corregimiento. Durante la jornada apoyé la toma de asistencia de los participantes. En el encuentro se explicó el estado del proceso de acompañamiento, destacando que ya se desarrollaron las fases correspondientes a la manifestación de intencionalidad, la orientación, la verificación de viabilidad y la planeación del Plan de Retorno y Reubicación (RyR). También se informó que se encuentran pendientes los pasos de socialización y aprobación ante el Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT), los cuales serán gestionados según la programación establecida con la comunidad y las entidades del SNARIV. Posteriormente, fueron presentadas las acciones que conforman el Plan de Integración Local, entre las cuales se incluyen intervenciones en educación, salud, infraestructura, recreación y cultura. Se resaltaron acciones como la adecuación y dotación del restaurante escolar y aulas de la Institución Educativa El Caguán, la remodelación y fortalecimiento del puesto de salud, la pavimentación de vías del parque principal, la construcción de la placa deportiva en el barrio Villa Nohora, la dotación de parque infantil, implementos deportivos para el club del corregimiento, así como la dotación de instrumentos musicales e implementos culturales para danza. Cada acción fue presentada junto a la entidad responsable y la secretaría articuladora encargada de elaborar los documentos técnicos |

| | |
|---|---|
| | requeridos. Adicionalmente, en este espacio se realizó la socialización de la Convocatoria No. 001 de 2025, titulada “Fortalecimiento y Reparación Integral Mediante Asistencia Productiva para la Generación de Ingresos a las Familias Víctimas del Conflicto Armado en el Departamento del Huila”, brindando información sobre los requisitos, objetivos y alcances del proceso, con el fin de facilitar la participación informada de la comunidad. Este espacio permitió clarificar el alcance del plan, revisar compromisos institucionales y avanzar en la articulación con la comunidad para garantizar el desarrollo efectivo de las acciones previstas para el fortalecimiento del corregimiento El Caguán. **H)** El 26 de noviembre la contratista brindó apoyo en el lanzamiento de la Estrategia “Pequeños Valientes” que se llevó a cabo en el Centro Comercial Unicentro, la cual nace como un compromiso conjunto entre las instituciones, la escuela, las familias y la comunidad para proteger a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo los entornos en los que crecen, se desarrollan y construyen sus sueños. En Neiva, esta iniciativa se consolida como un llamado a la corresponsabilidad, al cuidado y a la vigilancia afectuosa frente a cualquier situación que pueda afectar su integridad, bienestar o proyecto de vida. Durante la jornada se recordó que la protección de la niñez inicia en el hogar y se fortalece en la comunidad; que cada palabra, abrazo o gesto de acompañamiento puede marcar una diferencia significativa. Se resaltó que cuando una comunidad se une en torno al cuidado de sus Pequeños Valientes, se convierte en una red protectora que garantiza su derecho a soñar y a crecer en entornos seguros. La estrategia enfatiza el fortalecimiento de habilidades esenciales como el liderazgo, la autoestima, la resiliencia, el trabajo en equipo y la capacidad de decir “no” frente a situaciones o propuestas que no aportan al bienestar. Estas habilidades permiten que niños, niñas y adolescentes identifiquen señales de alerta, tomen decisiones seguras y se sientan respaldados en cada etapa de su desarrollo. Durante esta actividad, apoyé la toma de asistencia de los participantes y acompañé el desarrollo de las actividades lúdicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, contribuyendo al adecuado desarrollo de la jornada y al fortalecimiento del objetivo central de la estrategia. |

| | |
|---|---|
| | La respectiva evidencia se encuentra aportada en el Informe de Ejecución No. 03. |
| **Obligación No. 11** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Brindar acompañamiento en las manifestaciones, marchas o actividades extramurales que le sean delegadas por el supervisor del contrato en el marco del Decreto 003 de 2021 y/o, La Política Pública De Paz Acuerdo (012/20), aportando las respectivas evidencias físicas y/o según los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) dentro del mes en que se realizó tal actividad. | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista no fue designada ni se le asignaron funciones relacionadas con la obligación de brindar acompañamiento en manifestaciones, marchas o actividades extramurales delegadas por el supervisor del contrato, en el marco del Decreto 003 de 2021 y/o de la Política Pública de Paz (Acuerdo 012 de 2020). |
| **Obligación No. 12** | **Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia** |
| Brindar apoyo en la proyección, enviar y realizar el respectivo seguimiento, de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Alcaldía de Neiva (Control Doc), en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales, aportando para ello las respectivas evidencias físicas y/o virtuales según los lineamientos del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) dentro del mes en que se realizó tal actividad | Durante el presente período de ejecución, comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025, la contratista no fue designada ni se le asignaron funciones relacionadas con la obligación de brindar apoyo en la proyección, envío y seguimiento de las respuestas a las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Alcaldía de Neiva (Control Doc), en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y de los requisitos legales. |

**ACTAS**

| TIPO DE ACTA | No | FECHA |
|---|---|---|
| Acta de Iniciación | 00 | 18 de septiembre de 2025 |
| Acta Parcial de Cumplimiento | 01 | 30 de septiembre de 2025 |
| Acta Parcial de Cumplimiento | 02 | 31 de octubre de 2025 |
| Acta Parcial de Cumplimiento | 03 | 01 de diciembre de 2025 |

**1.2. Recomendaciones y Conclusiones**

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – la Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025.

**2. INFORME BÁSICO**

**2.1. Estado Financiero del Contrato**

| RELACIÓN DE PAGOS | FECHA | VALOR | EJECUTADO | SALDO |
|---|---|---|---|---|
| Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.014476 | 28 de octubre de 2025 | $ 1.512.333 | $ 1.512.333 | $10.702.667 |
| Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.015502 | 20 de noviembre de 2025 | 3.490.000 | $ 5.002.333 | $ 7.212.667 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Comprobante de Egreso No. | EN TRAMITE | 3.490.000 | $ 8.492.333 | $ 3.722.667 |
| **Valor Contrato Inicial** | **Valor Adicional** | **Valor Total Contratado** | **Valor Ejecutado** | **Valor no Ejecutado** |
| $ 12.215.000 | $0 | $ 12.215.000 | $ 8.492.333 | $ 3.722.667 |

## 3. ASPECTOS CONTRACTUALES

**3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).**

- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 25010410019150.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes noviembre de 2025, según planilla Nro. 4632811515, discriminados así:

| APORTES | PERÍODO DE PAGO | VALOR |
|---|---|---|
| SALUD | NOVIEMBRE 2025 | $178.000 |
| PENSIÓN | NOVIEMBRE 2025 | $227.800 |
| ARL | NOVIEMBRE 2025 | $34.700 |
| | TOTAL | **$440.500** |

**3.2. Certificado de Cumplimiento**

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios Profesionales 1618 de 17 de septiembre de 2025 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el primero (01) de noviembre de 2025 y el treinta (30) de noviembre de 2025., por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

| C.D.P | REGISTRO PRESUPUESTAL | FUENTE | VALOR A CANCELAR |
|---|---|---|---|
| 2025.CEN.01.002848 | 2025.CEN.01.007155 | 200-1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN | $ 3.490.000 |
| **Valor a Pagar.** | | | |

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el TERCER pago parcial (3/4) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, al primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

**JORGE E. LOZANO MESTRE**
Secretario de Paz y Derechos Humanos

Liliana Hoyos
Vo.Bo Revisión Contractual

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner